



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao

Teléfono 453-1558

4150

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0238-2018-DIGA

Callao, setiembre 06 del 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 131-2018-OC/VRI, de la Oficina de Capacitación del Vicerrectorado de Investigación, de fecha 27 de agosto del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 014-2018-DIGA del 24 de enero de 2018, se constituye el fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2018;

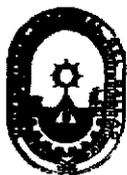
Que, con Resolución Rectoral N° 008-2018-R del 10 de enero de 2018, se designó al docente asociado a tiempo completo Mg. JORGE ALBERTO MONTAÑO PISFIL, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, como Director de la Oficina de Capacitación de la Universidad Nacional del Callao, Órgano de Apoyo dependiente del Vicerrectorado de Investigación;

Que, con Resolución Directoral N° 024-2018-DIGA del 30 de enero de 2018, se resuelve aprobar la apertura y asignación de Caja Chica al Director de la Oficina de Capacitación de la Universidad Nacional del Callao a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del manejo de la Caja Chica el Mg. JORGE ALBERTO MONTAÑO PISFIL;

Que, con Oficio N° 670-2018-VRI de fecha 16 de agosto del 2018, la Vicerrectora de Investigación solicita que se autorice a la señorita Micaela Nores Espinoza la administración de la Caja Chica de la Oficina de Capacitación, la misma que rendirá cuenta con el visto bueno del Vicerrectorado de Investigación;

Que, con oficio de visto el Director de la Oficina de Capacitación hace de conocimiento que la responsable del manejo y tramite de los gastos ejecutados de la Caja Chica de la Dirección de la Oficina de Capacitación será la señora MICAELA NORES ESPINOZA, por haber sido designado como Director de la Editorial Universitaria de la UNAC, según Resolución Rectoral N° 727-2018-R de fecha 21 de agosto del 2018; por lo que, solicita la modificación del numeral 1 y 2 de la Resolución Directoral N° 024-2018-DIGA de fecha 30 de enero del 2018;





Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao

Teléfono 453-1558

Que, en ese contexto es conveniente modificar el numeral 1 y 2 de la Resolución Directoral N° 024-2018-DIGA del 30 de enero de 2018;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 74 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y de acuerdo con el artículo 338° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el numeral 1 y 2 de la Resolución Directoral N° 024-2018-DIGA de fecha 30 de enero de 2018, de acuerdo al texto siguiente:

“1. Aprobar la apertura y la asignación de Caja Chica a la Oficina de Capacitación órgano de apoyo del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 21 de agosto al 31 de diciembre de 2018, por el importe de S/ 1,400.00 (Un mil cuatrocientos y 00/100 Soles) manteniendo los clasificadores presupuestarios de gastos indicados en el Anexo N° 02 de la Directiva N° 001-2018-DIGA, aprobado con Resolución Directoral N° 013-2018-DIGA.”

“2. El responsable del manejo de la Caja Chica de la Dirección de la Oficina de Capacitación de la Universidad Nacional del Callao, es la señorita **MICAELA ANA NORES ESPINOZA.**”

Artículo 2°.- RATIFICAR los demás extremos de la Resolución Directoral N° 024-2018-DIGA de fecha 30 de enero de 2018.

Regístrese y Comuníquese

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración
Abog. Econ. GUIDO MERMA MOLINA
Director

GMM/ma.

CC. VRI, Oficina de Capacitación, Contabilidad, Tesorería

CC. Archivo